

ENTRE EL VOLUNTARISMO Y LA INERCIA.
LAS TENDENCIAS DE LA ENSEÑANZA
EN LA FACULTAD DE DERECHO

BETWEEN VOLUNTARISM AND INERTIA.
TRENDS OF TEACHING
IN THE UNAM FACULTY OF LAW

María Leoba CASTAÑEDA RIVAS*

RESUMEN: En el siguiente texto se reflexiona en torno a la acción que genera el voluntarismo, como posición individual o colectiva, en contra de la inercia de la crisis. El voluntarismo propone, entre otras cosas, la edificación de una sociedad incluyente, tolerante y democrática. De este modo, en la Facultad de Derecho de la UNAM la reflexión conduce a la construcción de conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo con la visión y misión de esta institución se coadyuva a la solución de problemas nacionales.

ABSTRACT: In the following text we reflect about the action that generates voluntarism, as individual or collective position, against the inertia of crisis. Voluntarism proposes, among other things, the building of an inclusive, tolerant and democratic society. Thus, at the UNAM Faculty of Law the reflection leads to the construction of knowledge in the teaching-learning process. Also the vision and mission of this institution contributes to the solution of national problems.

PALABRAS CLAVE: Voluntarismo; inercia de la crisis; Facultad de Derecho de la UNAM; pedagogía jurídica; proceso enseñanza-aprendizaje.

KEYWORDS: Voluntarism; Inertia of crisis; UNAM Faculty of Law; Legal education; Teaching-learning process.

* Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Primera Directora en 459 años de historia.

SUMARIO: I. *Inercia de la crisis*. II. *El voluntarismo versus la inercia de la crisis*. III. *Reflexión concreta sobre las tendencias*. IV. *Corolario*. V. *Fuentes consultadas*.

I. INERCIA DE LA CRISIS

En ciertos ángulos, la cotidianidad nos permite construir la certidumbre de nuestra vida; para algunos, una casa; un empleo; una familia a la cual procurar; una estabilidad, o cantidad o calidad de bienes. Pero a otros, la cotidianidad les ahoga. Cuando la inercia invade todos los ámbitos de nuestra existencia; cuando paulatinamente va degradando el entorno humano, nada se escapa; nada queda a salvo. El desaliento es el síntoma que prevalece. Este fenómeno da la razón a los filósofos, que interpretan el mundo como un todo perfectamente interconectado con cuestiones multidisciplinarias, que se orientan a corregir aspectos diversos de la vida.

Desde hace tiempo ha sido común escuchar la frase: *La educación está en crisis*. Si concedemos razón a la *vox populi*, tendríamos que preguntarnos de dónde viene esta depresión.

Las posturas decantan al menos dos vertientes: la primera, supone que la crisis de la educación es sólo una señal de la transformación de la comunidad; la segunda, en sentido inverso, considera que si la comunidad está en crisis es porque su sistema educativo, entre otros, no funciona. Como fuere, se invierte la situación, así como el papel fundamental que en esa depresión social desempeñamos quienes estamos involucrados en el medio docente.¹

En un ejercicio dialéctico, se infiere que ambas posiciones conllevan algo de veracidad, y, por tanto, lo más prudente consistiría en aceptar que ambas están en crisis; entendido el término como transformación, tanto de la sociedad, cuanto de la educación.

Se presentan las condiciones propicias para un círculo vicioso: si una comunidad está en crisis, también lo estará su educación, y viceversa. Sin embargo, las formas de interacción humana van modificándose, incluyendo las dinámicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje. Igualmente, las personas pueden originar procesos de cambio en una comunidad, a manera de acciones positivas.

¹ Cfr: CARMONA GRANERO, María, "La educación y la crisis de la modernidad. Hacia una educación humanizadora", en *Revista de Artes y Humanidades ÚNICA*, vol. 8, núm. 19, mayo-agosto, 2007, pp. 139-141.

A nuestro juicio, ambos supuestos enfatizan la importancia del proceso que genera el entorno de crisis; vocablo que proviene del griego *krisis*; y éste, del verbo *krinein*, que significa separar o decidir. Su significado gramatical: “Situación de un asunto o proceso cuando está en duda la continuación, modificación o cese... Situación dificultosa o complicada”.²

Es cierta la frase de Emilio Durkheim respecto de la educación, a la que consideraba como una “acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial, al que está particularmente destinado”.³

Siguiendo el hilo conductor del pensamiento de este autor, es posible inferir que los educadores o formadores de las generaciones actuales deben introducir al educando en la actividad profesional, y en el mayor número posible de áreas, de modo tal que tenga oportunidad de elegir u optar entre alguna de ellas, y pueda desarrollarse en la que mejor le acomode, conforme a sus propios intereses o aptitudes. Para el caso concreto del jurista, el universo del Derecho abre espacios a diferentes perfiles de personalidad, lo que nos convierte en una comunidad culturalmente muy rica y diversa, que debe necesariamente conocer de una gran variedad de temas: lo mismo de bioética y transgénicos, que de aspectos forenses; de temáticas actuales y novedosas, como de clásicas o tradicionales.⁴

Pero no sólo queremos que las nuevas generaciones entren al relevo, sino que hay que proporcionarles las herramientas y bases, así como estimular sus capacidades, para crearles conciencia e involucrarles en la polifacética problemática nacional, y, en consecuencia, estén en aptitud de aportar posibles soluciones. Apreciaríamos, sobremanera, que fueren capaces de aquilatar el esfuerzo realizado por el Estado y la sociedad, así como nosotros hemos hecho respecto de las generaciones que nos precedieron.

A los estudiantes de hoy, futuros dirigentes del mañana, y operadores del sistema jurídico, les corresponde la tarea de hallar alternativas de solución a

² *Diccionario de la Real Academia Española*, versión electrónica. Consultado el 14 de mayo de 2015 en: <http://lema.rae.es/drae/?val=crisis>

³ DURKHEIM, Émile, *Educación y sociología*, España, Ediciones Península, 1975, pp. 11-24.

⁴ *Cf*: CASTAÑEDA RIVAS, María Leoba, “Metodologías: Enseñanza e investigación jurídicas”, en GODÍNEZ MÉNDEZ, A. y GARCÍA PEÑA, José Heriberto (coords.), *40 años de vida. Homenaje al Doctor Jorge Witker*, México, IJ-UNAM, 2014. p. 290.

los problemas que nuestra generación no ha podido desentrañar, así como la de observar cuidadosamente a la sociedad, en búsqueda de nuevas dinámicas y respuestas para la población o grupos determinados. Con ello, además de contribuir a su formación, les permitiría cumplir con el indeclinable compromiso social que les compete.

II. EL VOLUNTARISMO VERSUS LA INERCIA DE LA CRISIS

Si el anterior apartado refiere el entorno y escenario de la crisis, y su inercia, el actual dibujará, dialécticamente, el del voluntarismo.

Por voluntarismo habremos de entender la tendencia contraria a la inercia social. El voluntarista es un romántico que cree, a diferencia de lo que postula Leibniz, que no vivimos en el mejor de los mundos posibles, y que, por tanto, no solamente es posible, sino necesario operar un cambio.⁵

El voluntarista cree, por lo general, que su camino es solitario. Aún cuando no descarta la posibilidad de existencia de ideas similares a las suyas, acepta y opera en concordancia con ellas; pero si no las encuentra, no será eso pretexto para cruzarse de brazos.

Si bien vivimos en medio de una crisis institucional de carácter regional, nacional y mundial, ello no nos autoriza a conformarnos y a aceptar tan pasivamente que la inercia pueda rebasarnos. Frente a tal estado de cosas, debemos observar el desarrollo de los acontecimientos, para así estar en condición de aportar algo, y crear reglas o estrategias para avanzar.

El voluntarismo es esencialmente una posición individual o colectiva opuesta a la inercia. Combate las crisis de la comunidad, pues comprende que, a partir de ellas, y dentro de ellas, es que se producen condiciones de oportunidad para procurar el despegue y desarrollo de una comunidad sumida en la inercia de su asfixiante cotidianidad.

El voluntarista propone, como salida y superación de las crisis, la edificación de una sociedad incluyente, tolerante y democrática, construida con base en el diálogo. El diálogo como herramienta y medio idóneo para la solución de controversias.

⁵ Cfr. AGUADO REBOLLO, Javier, “¿Por qué, según Leibniz, vivimos en el mejor de los mundos posibles?”, en *Thémata, Revista de Filosofía*, España, núm. 42, 2009, pp. 19-24. Consultado el 14 de mayo de 2015 en:

<http://institucional.us.es/revistas/themata/42/03%20aguado%20rebollo.pdf>

III. REFLEXIÓN CONCRETA SOBRE LAS TENDENCIAS

Reflexionar sobre las tendencias de la enseñanza del Derecho nos implica meditar respecto del cambio de actitud gestado en los docentes de la Facultad de Derecho.

Esta Facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México se caracterizó, durante mucho tiempo, por ser una entidad de perfil muy tradicionalista. Éste no es un descubrimiento notable ni tampoco un adjetivo descalificador, simplemente, un enunciado descriptivo.

Tradicionalista por inercia, y en razón de la función ancestral atribuida al Derecho, formaba los cuadros técnicos más importantes del sistema político mexicano. Como el derecho positivo vigente era visto como un obstáculo para el cambio social, la Facultad de Derecho encarnó los valores más caros para la preservación del sistema político, cuyos intereses protegió y defendió. Su rasgo distintivo fue el automatismo. Por lo mismo, una entidad de corte tradicional y autoritario.⁶

Nuestra Facultad privilegió una relación vertical entre docentes y alumnos. El profesor era el portador del monopolio de la verdad. De él fluía el único conocimiento al que los alumnos podían acceder. La confianza que la institución depositó en el docente fue tan ciega, como absurda, pues no se consideró posibilidad alguna de evolución distinta; ni tampoco se crearon mecanismos enfocados a garantizar un más equilibrado proceso de enseñanza-aprendizaje. Frente a esta arbitraria realidad, surgieron dos posturas: una teocrática y la otra crítica.

La primera se implementó a través de un modelo educativo que limitó el dominio absoluto del docente. Para ello, estableció ciertos mecanismos de control, como fue la obligada observancia del Programa de Estudios de la asignatura; la obligatoriedad de exámenes escritos; así como el uso de recursos didácticos, apoyados en las tecnologías de ese entonces. Si bien estas medidas contribuyeron a una relación más horizontal entre docentes y alumnos, también cierto es que el proceso de enseñanza-aprendizaje se burocratizó, dejando en segundo plano el papel del alumno.

⁶ Cfr. NOVOA MONREAL, Eduardo, *El derecho como obstáculo al cambio social*, 14ª ed., México, Siglo XXI editores, 2002, pp. 113-126.

“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el maravilloso mundo del saber”.⁷ En esta expresión se resume la postura tendente a la búsqueda de mayor profundidad en el conocimiento; su aplicación más práctica; y hacerlo más significativo. Un docente crítico de su propia labor buscaría una relación más cercana con sus alumnos; pondría especial atención en sus inquietudes; y propiciaría una activa participación en la construcción de su conocimiento.

Podemos afirmar, con satisfacción, que esta postura crítica es la que, en su mayoría, hemos adoptado los docentes de la Facultad de Derecho. La pasión y el ejercicio dialéctico en el aula son las condiciones mínimas necesarias para la formación de los nuevos profesionales. Los profesionales de excelencia que, a su vez, habrán de nutrir a las futuras generaciones de alumnos, profesionales y docentes.

IV. COROLARIO

En la Facultad de Derecho estamos atentos a los cambios; a las innovaciones tecnológicas; a los nuevos advenimientos doctrinarios y normativos, nacionales e internacionales. Ponemos especial atención en las temáticas de interés global, y en las medidas que se proponen en esos ámbitos. Esto no es producto de acciones aisladas, sino de esfuerzos conjuntos, y generacionales.

Hay inercias domésticas y mundiales circundando escenarios diversos de crisis; en lo fundamental, crisis de transformación. No obstante, y como universitarios que somos, es responsabilidad nuestra trabajar con voluntad y ahínco en la implantación e instrumentación de las vanguardias; y también de persistir en la identificación, discusión y solución de los problemas inherentes a la educación.

Actualmente, y en el quehacer cotidiano de nuestra Casa de Estudios, la reflexión que conduce a la construcción del conocimiento se ha constituido en una actividad esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Muestra de ello es la atención que hemos puesto en el desarrollo de los planes y programas de estudio de la licenciatura, así como la incorporación de un posgrado especializado en la enseñanza del Derecho.

⁷ EINSTEIN, Albert, “Divulgación científica”, en *Conaquic*, vol. 55, 2011. Consultado el 16 de marzo de 2015 en: <<http://www.conaquic.org.mx/revista55/files/search/searchtext.xml>>.

Tampoco podemos pasar por alto el examen crítico de la realidad que nos hemos propuesto sistemáticamente ejercer, y en el que nos desarrollamos como comunidad.

Hoy, tenemos una Facultad con una comunidad estudiantil integrada mayoritariamente por mujeres. Se han incorporado temas actuales y capitales en la discusión doctrinal. En suma, contamos con una Institución que, a través de la reflexión colectiva, construye ambientes sanos, plurales, y asume acciones positivas, en oposición a la inercia propia de una cotidianidad estática.

En lo fundamental, el esquema de formación del estudiante nos impulsa a afrontar retos y desafíos de calado diverso. Pero el proceso tiene un carácter bilateral, creativo, práctico, retroalimentador, pues el alumno debe ser cada vez más comprometido, para lograr desenvolverse más apropiadamente en las diferentes órbitas de la globalidad. Pero para ello, también se requiere del fortalecimiento de la identidad propia; de la identificación con el entorno propio; del consolidado amor a la patria.

Y preciso es contar con las herramientas tecnológicas, e identificarse con el conocimiento creativo, para estar en mejor posición de coadyuvar en la solución de los problemas nacionales. De ahí la *misión* y *visión* de nuestra Facultad.

Su *misión*: formar juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad contemporánea; impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria; y promover la cultura de la legalidad, innovación y difusión jurídicas, ejerciendo la transparencia por medio del uso y apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Su *visión*: Acrecentar el liderazgo de los juristas e investigadores a nivel nacional e internacional, buscando la innovación científica y académica con una visión crítica en la sociedad del conocimiento.

V. FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas

CARMONA GRANERO, María, "La educación y la crisis de la modernidad. Hacia una educación humanizadora", en *Revista de Artes y Humanidades ÚNICA*, vol. 8, núm. 19, mayo-agosto de 2007.

CASTAÑEDA RIVAS, María Leoba, "Metodologías: Enseñanza e investigación jurídicas", en GODÍNEZ MÉNDEZ, A. y GARCÍA PEÑA, José Heriberto (coords.), *40 años de vida. Homenaje al Doctor Jorge Witker*, México, IJ-UNAM, 2014.

DURKHEIM, Émile, *Educación y sociología*, España, Ediciones Península, 1975.

NOVOA MONREAL, Eduardo, *El derecho como obstáculo al cambio social*, 14ª ed., México, Siglo XXI editores, 2002.

Electrónicas

AGUADO REBOLLO, Javier, "¿Por qué, según Leibniz, vivimos en el mejor de los mundos posibles?", en *Thémata, Revista de Filosofía*, núm. 42, España, 2009, pp. 19-24 consultado en:

<http://institucional.us.es/revistas/themata/42/03%20aguado%20rebollo.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española, versión electrónica consultada en: <http://lema.rae.es/drae/?val=crisis>

EINSTEIN, Albert, "Divulgación científica", en *Conaquic*, vol. 55, 2011. Consultada en: <<http://www.conaquic.org.mx/revista55/files/search/searchtext.xml>>

Federación Nacional de Químicos Clínicos, *Conaquic*, A. C. Consultado en: <www.conaquic.org.mx>